



**UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS**
=====

CONCEPCION, 21 JUN 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, se realizó toma material de terrenos para la Obra "Reposición Puente Verquico, Ruta N-200-M, San Carlos - Pocillas, San Carlos", Región del Biobío. ✓

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1655

1.- **PÁGUESE**; a Cesar Raúl Fuentes Venegas RUT: 3.145.725-4, boleta de Honorario N° 192455 de fecha 11.06.2012, por un valor de \$ 30.000. - (treinta mil pesos) correspondiente a toma material de terrenos.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 30.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-22-12-005. ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Directo Regional de Vialidad
Región del Bio Bio

MRG/BRG/176
20.06.2012

DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 58680181